

Santa Fe, 12 de noviembre de 2012

VISTO el Expte. CD N° 152/12, caratulado: **Solicitud de ratificación de criterios de Res. 475/11 para el INGRESO 2013**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 475/11, se establece que la "Propuesta para el INGRESO 2012" es de carácter experimental para dicho Ciclo Lectivo y que, por lo tanto, corresponde establecer la propuesta 2013 en base a la experiencia realizada.

Que los datos obtenidos desde el punto de vista cualitativo, a través de la implementación de la mencionada propuesta ha permitido detectar una importante mejora en la integración de los alumnos.

Que asimismo, del análisis de asignaturas propuestas para la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, se determinó la conveniencia de dictar Arquitectura de las Computadoras durante el segundo cuatrimestre en lugar de Taller de Programación.

Que por dicho motivo, para realizar una evaluación cuantitativa se considera necesario al menos un periodo más de aplicación.

Que se cuenta con la opinión favorable de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado e Interpretación, Normas y Reglamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Ratificar los criterios contenidos en la Res. CD N° 475/11 para el CICLO LECTIVO 2013.

ARTICULO 2º. Establecer que todos los estudiantes que alcancen en Matemática y Taller Universitario una calificación mínima de 60 puntos, podrán cursar todas las asignaturas de primer nivel, conservando para el módulo Física la modalidad vigente.

ARTICULO 3º.- Determinar para el ciclo lectivo 2013, que los aspirantes que alcancen en Matemática y Taller Universitario una calificación mayor o igual a 30 y menor a 60 puntos, podrán cursar como alumnos regulares desde el inicio del ciclo lectivo 2013 las asignaturas que se detallan en el Anexo I.

ARTICULO 4º.- Delegar en la Secretaría y Subsecretaría Académica la implementación y evaluación de esta modalidad propuesta para el ciclo lectivo 2013.

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 435

FRSF
DACDI
EJO
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
GEST-0X



INGRESO 2013**CRITERIOS DE APROBACION****CURSO PRESENCIAL FEBRERO 2013**

MODULOS: MATEMÁTICA, FÍSICA Y TALLER UNIVERSITARIO

Los módulos de Matemática y Taller Universitario se consideran aprobados cuando el alumno obtiene un promedio mínimo de 60 pts. (sobre 100) considerando todas las evaluaciones realizadas durante el cursado presencial del mes de febrero.

Para el módulo de Física se continúa con el criterio vigente y oportunamente aprobado por el Consejo Directivo.

El alumno cuya calificación sea mayor o igual a 30 pts. y menor a 60, está autorizado a cursar las asignaturas que se indican en el siguiente cuadro a partir del inicio del ciclo lectivo 2013 incorporándose a los cursos regulares de las mismas.

El mismo es considerado alumno regular de la Facultad.

Especialidad	Asignaturas		
Ing. Civil	Ingeniería y Sociedad	Química	Algebra y Geometría Analítica
Ing. Eléctrica	Ingeniería y Sociedad	Química	Algebra y Geometría Analítica
Ing. Industrial	Ingeniería y Sociedad	Química	Algebra y Geometría Analítica
Ing. Mecánica	Ingeniería y Sociedad	Química	Algebra y Geometría Analítica
Ing. en Sistemas de Información	Matemática Discreta	Arquitectura de las Computadoras	Algebra y Geometría Analítica

